

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS ETC CARTAGENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ETCCARTAGENA-I-109-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2”**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE FEBRERO DE 2022**

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ETCCARTAGENA-I-109-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron trece (13) ofertas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas para verificar y evaluar. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>SEING S.A.S BIC</b> NIT. 900.208.425-6	
2	<b>CONSORCIO PROYECTEV 109</b>	<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</b> NIT. 900.426.155-7
		<b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA</b> <b>CONSTRUTEV LTDA</b> NIT. 830.512.601-5
3	<b>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</b> CC. 87.104.987	
4	<b>CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08</b>	<b>YEZITD CORNEJO OCHOA</b> CC No. 91.208.401
		<b>JUAN ANDRÉS CASTRO HERNANDEZ</b> CC No. 84.079.206
5	<b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> CC. 19.399.373	
6	<b>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO</b> CC. 9.050.725	
7	<b>JUDITH PEREA CHALÁ</b> C.C. No. 26.258.012	

8	<b>INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S</b> NIT. 900.503.646-1	
9	<b>CONSORCIO CARTAGENA NC 02</b>	<b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> CC No. 31.203.490 <b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> CC No. 5.342.204
10	<b>UNION TEMPORAL EP 2022</b>	<b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b> NIT. 900.788.875-4 <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> CC No. 79.711.742

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PROYECTEV 109	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	SEIING S.A.S BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO PROYECTEV 109	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

7	JUDITH PEREA CHALÁ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

#### 4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintisiete (27) hasta el veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co). Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día primero (01) de febrero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 23, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO PROYECTEV 109	RECHAZADA*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

#### \*CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 2 CONSORCIO PROYECTEV 109

Por otro lado, el proponente **No. 2 CONSORCIO PROYECTEV 109**, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fidubogotá y Fiduprevisora, así: (1) **PAF-EUC-I-062-2020**. (2) **PAF-JU-I060-2021**. (3) **PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021** y (4) **PAF-MEN3-I-096-2021**., respectivamente. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral **2.1.4 “CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”**, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la*

respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por el UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4 Incurre en la causal de rechazo 1.37.29 de los términos de referencia que establece:

**“1.37. CAUSALES DE RECHAZO**

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

**5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Como consecuencia de la habilitación definitiva de nueve (09) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 1:30 pm.

El día tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 25 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación Económica	100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo a la propuesta económica y corrección aritmética del valor total de Interventoría a las obras de mejoramiento y cierre contractual del proponente **SEING SAS BIC.**, variando su oferta en \$ -1 encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

A los proponentes **No. 1 SEING SAS BIC., No. 3 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, No.4 CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08, No.8 INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S** y **No. 9 CONSORCIO CARTAGENA NC 02** Igualmente se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica, sin generar cambios en el valor de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día tres (03) de febrero de 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CINCO CENTAVOS (\$3.928,05)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA.**

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ETCCARTAGENA-I-109-2021					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
3	SEING S.A.S BIC	\$ 92.546.558,00	96,0318375	0,0000000	96,0318375
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
4	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 93.433.109,00	94,0779217	0,0000000	94,0779217
1	<b>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO</b>	<b>\$ 91.610.748,00</b>	<b>98,0943177</b>	<b>0,0000000</b>	<b>98,0943177</b>
5	JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 95.846.513,00	88,7588954	0,0000000	88,7588954
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972

**Observación:** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO con un puntaje de **98,0943177** y un valor ofertado de **\$91.610.748,00**

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CARTAGENA  
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ETCCARTAGENA-1-109-2021

Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2".
Fecha de diligenciamiento:	3/02/2022
Proponentes:	SEING S.A.S BIC MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08 ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO JUDITH PEREA CHALA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S CONSORCIO CARTAGENA NC 02 UNION TEMPORAL EP 2022

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	SEING S.A.S BIC	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	JUDITH PEREA CHALÁ	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	UNION TEMPORAL EP 2022
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 98.506.180,00	\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	\$ 92.546.558,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00	\$ 93.433.109,00	\$ 91.610.748,00	\$ 95.846.513,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 92.546.557,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00	\$ 93.433.109,00	\$ 91.610.748,00	\$ 95.846.513,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00

OBSERVACIONES:

**SEING S.A.S BIC:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica y corrección aritmética en el valor total de interventoría a las obras de mejoramiento y cierre contractual, variando su oferta en -\$1, pasando de \$92.546.558,00 a \$92.546.557,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

**MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica, este ajuste no generó cambios en el valor de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

**CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica, este ajuste no generó cambios en el valor de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

**INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a los valores presentados dentro de la propuesta económica, no variando su valor total de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

**CONSORCIO CARTAGENA NC 02:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a los valores presentados dentro de la propuesta económica, no variando su valor total de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/02/2022	\$ 3.928,05

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 03/02/2022 06:49:43  
Refrescar - Imprimir - Exportar

## TERMINOS DE REFERENCIA

Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	26 de enero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 27 hasta el 28 de enero de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	1 de febrero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>2 de febrero de 2022</b> <b>Hora: 1:30 p.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	3 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 4 de febrero de 2022, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	7 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ETCCARTAGENA-I-109-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	3/02/2022	3928.05	<b>MEDIA ARITMETICA (1): \$ 90.746.082,00</b>
Presupuesto:	\$ 98.506.180,00	P. MAYOR: 95.846.513,00	<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 93.296.297,50</b>
Fecha evaluación:	3/02/2022	P. MENOR: 88.655.562,00	<b>MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 90.710.400,36</b>
			<b>MENOR VALOR (4): \$ 88.655.562,00</b>

Metodo de PONDERACION: **1 - MEDIA ARITMETICA**

VER TABLA DE RANGO
05
05
5
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
SEIING S.A.S BIC	\$ 92.546.558,00	96,0318375	99,20	95,95	95,80	96,0318375	92.546.558,00
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	\$ 88.655.562,00	97,6962972	95,03	97,73	100,00	97,6962972	-
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	\$ 88.655.562,00	97,6962972	95,03	97,73	100,00	97,6962972	-
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 93.433.109,00	94,0779217	99,71	94,00	94,89	94,0779217	93.433.109,00
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	\$ 91.610.748,00	98,0943177	98,19	98,01	96,77	98,0943177	91.610.748,00
JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 95.846.513,00	88,7588954	94,53	88,68	92,50	88,7588954	95.846.513,00
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 88.655.562,00	97,6962972	95,03	97,73	100,00	97,6962972	-
CONSORCIO CARTAGENA NC 02	\$ 88.655.562,00	97,6962972	95,03	97,73	100,00	97,6962972	-
UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 88.655.562,00	97,6962972	95,03	97,73	100,00	97,6962972	-

I	\$ 816.714.738,00
n=	9,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 90.746.082,00</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 90.746.082,00
Vmax=	95.846.513,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 93.296.297,50</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 90.710.400,36</b>
MAX:	\$ 95.846.513,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 88.655.562,00</b>



PAF-ETCCARTAGENA-I-109-2021

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
3	SEIING S.A.S BIC	\$ 92.546.558,00	96,0318375	0,0000000	96,0318375
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
4	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	\$ 93.433.109,00	94,0779217	0,0000000	94,0779217
<b>1</b>	<b><u>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO</u></b>	<b><u>\$ 91.610.748,00</u></b>	<b><u>98,0943177</u></b>	<b><u>0,0000000</u></b>	<b><u>98,0943177</u></b>
5	JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 95.846.513,00	88,7588954	0,0000000	88,7588954
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	CONSORCIO CARTAGENA NC 02	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972
2	UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 88.655.562,00	97,6962972	0,0000000	97,6962972

**Observación:** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO con un puntaje de **98,0943177** y un valor ofertado de **\$91.610.748,00**

SEING S.A.S BIC			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 13.263.529,00	\$ 13.263.529,41
VALOR IVA	19%	\$ 2.520.071,00	\$ 2.520.070,59
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>		\$ 15.783.600,00	\$ 15.783.600,00
2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 64.506.687,00	\$ 64.506.686,55
VALOR IVA	19%	\$ 12.256.271,00	\$ 12.256.270,45
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>		\$ 76.762.958,00	\$ 76.762.957,00
<b>VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>		\$ 92.546.558,00	\$ 92.546.557,00
<b>OBSERVACIONES:</b> Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica y corrección aritmética en el valor total de interventoría a las obras de mejoramiento y cierre contractual, variando su oferta en -\$1, pasando de \$92.546.558,00 a \$92.546.557,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
<b>1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 12.705.882,00	\$ 12.705.882,35
VALOR IVA	19%	\$ 2.414.118,00	\$ 2.414.117,65
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>		\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 61.794.590,00	\$ 61.794.589,92
VALOR IVA	19%	\$ 11.740.972,00	\$ 11.740.972,08
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>		\$ 73.535.562,00	\$ 73.535.562,00
<b>VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>		\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica, este ajuste no generó cambios en el valor de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 08			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 12.705.882,00	\$ 12.705.882,35
VALOR IVA	19%	\$ 2.414.118,00	\$ 2.414.117,65
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS		\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 61.794.590,00	\$ 61.794.589,92
VALOR IVA	19%	\$ 11.740.972,00	\$ 11.740.972,08
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL		\$ 73.535.562,00	\$ 73.535.562,00
VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :		\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00
<b>OBSERVACIONES:</b> Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a la propuesta económica, este ajuste no generó cambios en el valor de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.			

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
<b>1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 13.390.586,00	\$ 13.390.586,00
VALOR IVA	19%	\$ 2.544.211,00	\$ 2.544.211,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>		\$ 15.934.797,00	\$ 15.934.797,00
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 65.124.632,00	\$ 65.124.632,00
VALOR IVA	19%	\$ 12.373.680,00	\$ 12.373.680,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>		\$ 77.498.312,00	\$ 77.498.312,00
<b>VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>		\$ 93.433.109,00	\$ 93.433.109,00
<b>OBSERVACIONES:</b> No tiene observaciones			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 13.129.412,00	\$ 13.129.412,00
VALOR IVA	19%	\$ 2.494.588,00	\$ 2.494.588,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS		\$ 15.624.000,00	\$ 15.624.000,00
2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 63.854.410,00	\$ 63.854.410,00
VALOR IVA	19%	\$ 12.132.338,00	\$ 12.132.338,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL		\$ 75.986.748,00	\$ 75.986.748,00
VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :		\$ 91.610.748,00	\$ 91.610.748,00
<b>OBSERVACIONES:</b> No tiene observaciones			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

JUDITH PEREA CHALÁ			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 13.736.471,00	\$ 13.736.471,00
VALOR IVA	19%	\$ 2.609.929,00	\$ 2.609.929,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS		\$ 16.346.400,00	\$ 16.346.400,00
2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 66.806.818,00	\$ 66.806.818,00
VALOR IVA	19%	\$ 12.693.295,00	\$ 12.693.295,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL		\$ 79.500.113,00	\$ 79.500.113,00
VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :		\$ 95.846.513,00	\$ 95.846.513,00
<b>OBSERVACIONES:</b> No tiene observaciones			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 12.705.882,00	\$ 12.705.882,35
VALOR IVA	19%	\$ 2.414.118,00	\$ 2.414.117,65
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS		\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 61.794.590,00	\$ 61.794.589,92
VALOR IVA	19%	\$ 11.740.972,00	\$ 11.740.972,08
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL		\$ 73.535.562,00	\$ 73.535.562,00
VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :		\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a los valores presentados dentro la propuesta económica, no variando su valor total de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.



CONSORCIO CARTAGENA NC 02			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
<b>1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 12.705.882,00	\$ 12.705.882,35
VALOR IVA	19%	\$ 2.414.118,00	\$ 2.414.117,65
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>		\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 61.794.590,00	\$ 61.794.589,92
VALOR IVA	19%	\$ 11.740.972,00	\$ 11.740.972,08
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>		\$ 73.535.562,00	\$ 73.535.562,00
<b>VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>		\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

**OBSERVACIONES:** Se realizó la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a los valores presentados dentro la propuesta económica, no variando su valor total de la propuesta, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos dentro de los términos de referencia.

UNION TEMPORAL EP 2022			
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - GRUPO 2"			
<b>1.INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a los diagnósticos sin IVA		\$ 12.705.882,00	\$ 12.705.882,00
VALOR IVA	19%	\$ 2.414.118,00	\$ 2.414.118,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS</b>		\$ 15.120.000,00	\$ 15.120.000,00
<b>2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)		\$ 61.794.590,00	\$ 61.794.590,00
VALOR IVA	19%	\$ 11.740.972,00	\$ 11.740.972,00
<b>VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL</b>		\$ 73.535.562,00	\$ 73.535.562,00
<b>VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL) :</b>		\$ 88.655.562,00	\$ 88.655.562,00
<b>OBSERVACIONES:</b> No tiene observaciones			

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 15.120.000,00	\$ 16.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 73.535.562,00	\$ 81.706.180,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 88.655.562,00	\$ 98.506.180,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------